República de Colombia

Aa065776619

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TURBACO BOLÍVAR.

ACTA DE POSESIÓN DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR).----------

DOCTOR: GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER. ----------

ACTA DE POSESIÓN No: 001 DE FECHA PRIMERO (01) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). ----------

En el Municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar, en la República de Colombia, a los Un (1) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020), constituido en audiencia notarial especial para dar posesión a quien fuera elegido como Alcalde del Municipio de Turbaco (Bolívar), ante mi **CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ**, Notario Único del Círculo de Turbaco (Bolívar), comparece el señor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** quien manifiesta bajo la gravedad del juramento ser varón, mayor de edad, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía número **9.281.858** expedida en Turbaco (Bolívar), ser de estado civil unión libre, residir en la Urbanización El Country II Manzana K Lote 2, en el municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar, teléfono 3123852246, quien actúa en su propio nombre y representación, a quien yo, Notario Único del Círculo de Turbaco identifiqué personalmente y en legal forma y manifestó:----------

PRIMERO: OBJETO: Que comparece ante el suscrito notario con el fin de **TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR),** para el cual fue elegido mediante sufragio popular el día Veintisiete (27) de Octubre del año 2019, para el periodo comprendido del Primero (1º) del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020) al Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), por el Partido Colombia Humana – Unión Patriótica, en reemplazo del señor **ANTONIO VICTOR ALCALA PUELLO,** conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil (E-27) de fecha Doce (12) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), suscrita por los señores ENGELS ALLAM NARVAEZ GAVIRIA y CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ,

Notaria Unica del Circulo de Turbaco
Copia de Original
El suscrito Notario Unico del Circulo de Turbaco hace constar que la presente
Copia de la original que tuve a la vista.
TURBACO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Firmas Ilegibles – Miembros de la Comisión Escrutadora y por el señor LUIS EDUARDO GALEON PALOMO, Firma Ilegible – Secretario de la Comisión Escrutadora. ----------

SEGUNDO: <u>TOMA DE JURAMENTO</u>: Acto seguido el suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco (Bolívar), le toma juramento al Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** en este sentido: **JURA A DIOS Y A LA PATRIA Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, AL IGUAL QUE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR) PARA EL PERIODO 2020 AL 2023, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER?**. Al efecto el compareciente respondió: **SI LO JURO, JURO A DIOS Y A LA PATRIA Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS, AL IGUAL QUE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR) PARA EL PERIODO 2020 AL 2023;** el suscrito notario replicó: **SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA LO PREMIEN Y SI NO ÉL Y ELLA LO DEMANDEN.** ----------

Seguidamente el suscrito notario da posesión al Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** quien en su calidad de posesionado presento los siguientes documentos: ----------

1. Copia auténtica de cédula de ciudadanía. ----------
2. Declaración Juramentada de no poseer libreta militar de fecha Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), rendida ante el Notario Único del Círculo de Turbaco (Bolívar). ----------
3. Copia autentica de la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil (E-27) de fecha Doce (12) del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), suscrita por los señores ENGELS ALLAM NARVAEZ GAVIRIA y CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ, Firmas Ilegibles – Miembros de la Comisión Escrutadora y por el señor LUIS EDUARDO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Notaría Única del Círculo de Turbaco
El Suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista.
TURBACO. - 2 ENE 2020

GALEON PALOMO, Firma Ilegible – Secretario de la Comisión Escrutadora. ---

4. Certificado expedido por la personería Municipal de Turbaco (Bolívar) de fecha Dieciocho (18) de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el que consta que el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** no se encuentra incurso en ningún tipo de proceso disciplinario disciplinarios y/o administrativos, suscrito por JOHANA MARIA PUELLO WHITE – Personera Municipal de Turbaco. ----------

5. Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios No 138318522 expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha Dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), suscrito por MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ, Jefe División Centro de Atención al Público (CAP), en el que consta que **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. ----------

6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Republica de fecha Dieciséis (16) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el que consta que el identificado con C.C No **9.281.858,** no se encuentra reportado como responsable fiscal, suscrito por la señora SORAYA VARGAS PULIDO. ----------

7. Declaración Bajo Juramento relacionada con el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados, de fecha Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), rendida ante el Notario Único del Círculo de Turbaco (Bolívar). ----------

8. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Personal Natural (Ley 190 de 1995), suscrito por el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** autenticado en la Notaría Única del Círculo de Turbaco (Bolívar), el día Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). ----------

9. Formulario Único de Hoja de Vida Persona Natural (Ley 190 de 1995, 489 y 443 de 1998), suscrito por el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** autenticado en la Notaría Única del Círculo de Turbaco (Bolívar), el

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Copia de Original
El suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco hace constar que la presente es Copia del original que reposa en la vista

Aa065776620
10905BGDAUAaG9D
12-12-19

día Veintisiete (27) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). --

10. Copia de Certificado de vinculación a la NUEVA EPS, de fecha Veintiséis (26) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el que hace constar que el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Subsidiado por intermedio de NUEVA EPS desde 01-01-2018 y su estado actual es ACTIVO. ----------

11. Declaración Bajo Juramento sobre la inexistencia de proceso de alimentos ni ordenes de embargos, de fecha Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019) rendida ante Notario Único del Círculo Notarial de Turbaco (Bolívar). ----------

12. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha Dieciséis (16) de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019) en el que consta que el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna. ----------

13. Copia autentica de Certificado expedido por LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP, en el que certifica que el Doctor **GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER,** participo en el Seminario INDUCCIÓN PARA ALCALDES Y GOBERNADORES, realizado en la ciudad de Bogotá D.C los días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2019, de fecha 27 de Noviembre de 2019, suscrito por PEDRO MEDELLIN TORRES – Director Nacional – ESAP y ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO – Secretaria General. ----------

14. Declaración Bajo Juramento sobre no pago de pensión, de fecha Diecisiete (17) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019) rendida ante Notario Único del Círculo Notarial de Turbaco (Bolívar). ----------

15. Declaración Bajo Juramento sobre inhabilidades e incompatibilidades, de fecha Doce (12) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019) rendida ante Notario Único del Círculo Notarial de Turbaco (Bolívar). ----------

El suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista.
TURBACO, - 2 ENE 2020

16. Certificado Médico expedido por el Doctor VICTOR LOMBANA JIMENEZ, de fecha Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), donde certifica que el Señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER identificado con Cédula de Ciudadanía No 9.281.858 no padece ninguna de las enfermedades susceptibles de cuarentena, ni ningún tipo de enfermedad infecto-contagiosa o de otro tipo que pueda poner en riesgo la salud pública de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005. ----------

17. Concepto Medico Ocupacional expedido por la UNIDAD MEDICA SANARTE IPS, suscrito por el Doctor GERARDO ANDRES JURADO VASCO, de fecha Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), donde certifica que el Señor GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER identificado con Cédula de Ciudadanía No 9.281.858 no tiene defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada. ----------

Habiéndose realizado juramentos y no siendo más el objeto de la presente diligencia se termina, firma y extiende la presente acta por quienes en ella intervienen. ----------

GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
POSESIONADO

EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE TURBACO (BOLIVAR)
CARLOS EDUARDO HAYDAR MARTINEZ

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Copia de Original
El suscrito Notario Único del Círculo de Turbaco hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista
2 ENE 2020
TURBACO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario